



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

# ORDEN DE COMPRA

env. a proveedor

**Datos de Facturación**  
 R.U.T. : 69.070.301 - 7  
 RAZÓN SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963  
**N° 25809-OC**

Señor(es): GESTIÓN DE SERVICIOS MULTISERVICIOS LTDA.		At.Sr.: Monica Caro	
Direccion: Moneda N° 812 Of: 610 Santiago		R.U.T.: 77.961.600-2	
Cargo Contable : Liceo Tamar(83022)		Código Presupuestario: 22-04-009 (80)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 21-10-2015	
Dirección de despacho: AV. LOS LEONES 238 PROVIDENCIA		Fecha de despacho: 27-10-2015	
Providencia, 04-11-2015			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	TONER HP CB541-A	40220.00	80.440
2	TONER HP CB542-A	40220.00	80.440
2	TONER HP CB543-A	40220.00	80.440
Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS.- REQUERIMIENTO 7535-CO INSUMOS COMPUTACIONALES			Neto: 241.320
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 45.851
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			=====
			TOTAL: 287.171.-

( MMS \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

Secretary General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme